



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCIÓN -D- N°

271-22

Salta, 16 MAY 2022
Expediente N° 12.076/02

VISTO: La nota presentada por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA solicitando licencia como miembro Titular del Consejo Directivo por el Estamento Profesores; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de licencia es hasta el 17 de Mayo del 2022, fecha que cesa sus funciones como Secretaría de Asuntos Institucionales.

Que fue designada como Consejera Titular por el Estamento Profesores mediante Resolución D N° 219/22.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. Mirella Beatriz PERALTA licencia como miembro Titular del Consejo Directivo por el Estamento Profesores, hasta el 17-05-22.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remitir copia a la Lic. Peralta y siga a Dpto. Consejo y Comisiones, a sus efectos.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORT/
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa